



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
2. La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
3. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
5. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N°1.282 del 29 de junio del 2021.
6. Decreto N° 2.118, en su artículo único, instituyó el día 28 de octubre de cada año como "Día de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de celebración del día del Funcionario Municipal se ha acordado la realización de una jornada de actividades fijada para el día viernes 28 de Octubre de 2022.

Que, los funcionarios deberán acudir al Gimnasio Municipal Manuel Escarate a contar de las 08:30 horas hasta el término de la jornada normal de trabajo esto es hasta las 16:30 horas.

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE**, el cambio de funciones por actividades del día del Funcionario Municipal 2022, asistiendo el personal de todas las unidades municipales al Gimnasio Municipal Manuel Escarate a contar de las 08:30 horas hasta las 16:30 horas del día viernes 28 de Octubre de 2022.
2. **DECRETESE**, que por motivos de asegurar continuidad del servicio, aquellas unidades que se consideren indispensables en esta labor, deberán tener turnos para cumplir con su correcto funcionamiento.

ANÓTESE, REFRENDESE Y, COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA COMUNA DE PARRAL

JMB

DISTRIBUCIÓN:

1. Oficina de Partes 2. Recursos Humanos 3. todos@parral.cl

